



Lpinencia Queros Luno de este muni: La can-
 tidad q. obra en su poder y pendiente de
 las Alcabalas de Ventas de Mercaderias q. p. p.
 ante el se han p. p. en el año proximo
 pasado, y no ha podido conseguirlo p. p.
 suare. Siempre con q. este fondo de pro-
 pios se cubra may. p. cantidad p. p. su
 donacion en los años dilatados q. ha de ser
 p. las funciones de Luno de este
 Ayuntamiento y q. por consiguiente se parece
 justo hacerse cobrado en parte con lo
 mencionado cantidad: y p. p. de
 los Angeles de p. p. tambien q. ha
 venido en esta villa y en la actualidad
 se halla en la Ciudad de Luno se p. p.
 del mismo modo ayudando p. p. p.
 de Alcabalas de Ventas de Mercaderias
 dadas, otorgadas ante el mismo en el referido
 año; con merito a todo, Acuerdo: se p. p.
 se un oficio al ante dho. Luno q. p. p. p.
 mandole q. inmediatamente y sin lo p. p.
 p. p. ni p. p. p. p. al ayuntamiento
 cantidad la cantidad q. resulte en su
 poder como recordado p. p. el mismo p.
 dho. Mayor respeto a q. el fondo de p. p. p.
 p. p. se halla muy agotado y con-
 tinuado al paso q. nada tiene q. ser con
 el de propios q. es el q. se adeuda y que es-
 tando mandado q. se cobren en p. p.

